

burgos



boletín oficial de la provincia

Núm. 131



Lunes, 11 de julio de 2011

cve: BOPBUR-2011-131

sumario

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Notificaciones pendientes	4
Notificaciones pendientes	5
Notificaciones pendientes	6
Notificación de resolución de recurso de alzada	7

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Autorización para la instalación de caseta prefabricada en Quintana Martín Galíndez - Valle de Tobalina (Burgos)	8
--	---

II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SECCIÓN DE MINAS

Solicitud de permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Rojas», n.º 4.851, en la provincia de Burgos	9
---	---

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Constitución del coto de caza BU-11.050 en Salas de los Infantes (Burgos)	10
---	----



sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

Convenio de colaboración entre la Excma. Diputación Provincial de Burgos y las Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes, para el establecimiento de un servicio de recogida de animales de compañía abandonados 11

SERVICIO DE PERSONAL

Notificación de la interposición de recurso contra la resolución de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos de diferentes puestos de trabajo 20

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores 21

Notificación de requerimiento de identificación de conductor en expedientes sancionadores 24

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Expropiación forzosa de bienes afectados por la ejecución de la obra de «Acondicionamiento y mejora de Parque "La Florida" y calle San Francisco 26

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano 27

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación 28

Notificación de iniciación de expediente sancionador por infracción de las normas de tráfico urbano 31

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

Nombramiento de Tenientes de Alcalde 38

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

Nombramiento de Teniente de Alcalde 39

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Nombramiento de Tenientes de Alcalde 40



sumario

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Iniciación de la fase de adquisición por mutuo acuerdo de finca afectada por la ejecución del proyecto de «Recuperación del Castillo de Miranda de Ebro» 41

Designación de los integrantes de la Mesa Única de Contratación del Ayuntamiento 42

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 2.º trimestre de 2011 43

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1 para el ejercicio de 2011 44

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Solicitud de licencia ambiental y urbanística para el cambio de uso en una nave de actividad ganadera a actividad industrial 45

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Designación de Tenientes de Alcalde y Concejales Delegados 46

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Prórroga del coto de caza BU-10.377 47

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Padrones cobratorios de varias tasas 54

JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÁN

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 55

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2011 56

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LAS CARRETAS

Aprobación del proyecto técnico de obras de pavimentación de la Plaza de la Iglesia 57



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
732/2011	Acuerdo de iniciación	José Luis Carreño Dehesa	71275693G	C/ Mérida 11 3 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	360,61 y destrucción de sustancia
737/2011	Acuerdo de iniciación	Richard Alejandro López Correa	X7621741R	C/ Peña Trevinca 14 Zamora	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
742/2011	Acuerdo de iniciación	Óscar Vañes Arnaiz	78874145S	C/ Príncipe de Asturias 10 4 Iz Medina de Pomar (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
758/2011	Acuerdo de iniciación	Carlos Manuel Marqués Nunes	X9411750N	C/ Real Aquende 36 1 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) L.O. 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, a 21 de junio de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
749/2011	Acuerdo de iniciación	Dimitar Todorov Lengerov	X3381613S	Travesía del Rollo 2 Buniel (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52 y destrucción de sustancia

Burgos, a 20 de junio de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar la/s presente/s notificación/es en el domicilio del/los interesado/s, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar la/s misma/s a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
768/2011	Acuerdo de iniciación	Eugenio Cortés Dual	78929955G	P/ Santa María 8 1 Briviesca (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
769/2011	Acuerdo de iniciación	Andoni Araico Hernando	71347224M	C/ Ciudad de Haro 2 7 D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
770/2011	Acuerdo de iniciación	David Casado Moreno	71347833Q	C/ Rioja 2 11 E Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57 y destrucción de sustancia
774/2011	Acuerdo de iniciación	Ismael Gabarri Duval	71347096S	C/ Logroño 33 2 CE Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
777/2011	Acuerdo de iniciación	María Carmen Vegas Moro	12326366E	C/ Isabel la Católica 10 3 D Medina del Campo (Valladolid)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia
788/2011	Acuerdo de iniciación	Edgar Giralda Boe	71346957Z	C/ Fidel García 2 2 A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	30,05 y destrucción de sustancia

Burgos, a 22 de junio de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta. El expediente se encuentra en el departamento de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno.

Se notifica lo siguiente:

– Resolución dictada en el Ministerio del Interior del recurso de alzada, interpuesto por don Jesús María Medinilla Martínez, con N.I.F.: 71346952D y domicilio en c/ Los Hornos, 17 de Miranda de Ebro (Burgos), expediente número 1.280/2010 tramitado por infracción del artículo 23.a, L.O. 1/1992, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y 146 del Reglamento de Armas.

Burgos, a 22 de junio de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,
Berta Tricio Gómez



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-O-512.

Enerquinta, S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Instalación de caseta prefabricada en interior de antigua subestación de Iberdrola, en zona de policía del arroyo Salceda.

Solicitante: Enerquinta, S.L.

Objeto: Instalación de caseta prefabricada.

Cauce: Arroyo Salceda.

Municipio: Quintana Martín Galíndez - Valle de Tobalina (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de junio de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Antonio Coch Flotats



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Minas

Información pública relativa a la solicitud de permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Rojas», n.º 4.851, en la provincia de Burgos

La sociedad Trofagas Hidrocarburos, S.L., ha presentado con fecha 23 de marzo de 2011, una solicitud de permisos de investigación de hidrocarburos denominado «Rojas», n.º 4.851, delimitado por las siguientes coordenadas geográficas en datum europeo:

Coordenadas:

Vértice	Longitud W	Latitud N
1	03° 35' 00"	42° 45' 00"
2	03° 05' 00"	42° 45' 00"
3	03° 05' 00"	42° 35' 00"
4	03° 20' 00"	42° 35' 00"
5	03° 20' 00"	42° 30' 00"
6	03° 35' 00"	42° 30' 00"

Quedando así definido un perímetro que delimita una superficie de 94.896 hectáreas, afectando a los términos municipales de Abajas, Aguas Cándidas, Aguilar de Bureba, Altable, Los Altos, Los Barrios de Bureba, Berzosa de Bureba, Bozoo, Briviesca, Busto de Bureba, Cantabrana, Carcedo de Bureba, Cascajares de Bureba, Comunidad de Cubo de Bureba y Santa María Ribarredonda, Cubo de Bureba, Encio, Frías, Fuentebureba, Galbarros, Grisaleña, Llano de Bureba, Merindad de Río Ubierna, Miraveche, Monasterio de Rodilla, Navas de Bureba, Oña, Padrones de Bureba, Pancorbo, Partido de la Sierra en Tobalina, Piérnigas, Poza de la Sal, Prádanos de Bureba, Quintanabureba, Quintanaález, Quintanavides, Quintanilla San García, Reinoso, Rojas, Rublacedo de Abajo, Rucandio, Salas de Bureba, Salinillas de Bureba, Santa Gadea del Cid, Santa María Ribarredonda, Santa Olalla de Bureba, Vallarta de Bureba, Valle de las Navas, Valle de Tobalina (Mancomunidad de Nueve Villas de Sopellano), Valluércanes, La Vid de Bureba, Vileña, Villanueva de Teba y Zuñeda, de la provincia de Burgos.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el art. 17 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, para que en el plazo de dos meses, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de Castilla y León», puedan presentarse ofertas en competencia o de que puedan formular oposición quienes se consideren perjudicados en su derecho.

Burgos, a 24 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

*Información pública de expediente del procedimiento
de constitución del coto de caza BU-11.050*

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la constitución del coto privado de caza BU-11.050, iniciado a instancia de Comunidad de Trasomo. El objeto del referido expediente es el procedimiento de constitución del coto de caza situado en el término municipal de Salas de los Infantes en la provincia de Burgos, con una superficie de 1.529,15 hectáreas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n, 09006 Burgos, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

En Burgos, a 16 de junio de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, P.A.,
José Luis Gonzalo Nebreda



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y las Entidades Locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes que se adhieran, para la recogida de animales de compañía abandonados, cuyo texto se incluye a continuación:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
Y LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS CON POBLACIÓN INFERIOR
A 20.000 HABITANTES, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN SERVICIO
DE RECOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA ABANDONADOS

En Burgos, a 3 de junio de 2011.

Comparecen:

De una parte, el Ilmo. Sr. D. Vicente Orden Vigara, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en su nombre y representación, en el ejercicio de las funciones que le atribuye el art. 34.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y de otra los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos que se relacionan en la Cláusula Segunda del Convenio o, los que en un futuro puedan adherirse al Convenio y, que a los efectos de su firma, se da por cumplida por la remisión del acuerdo plenario de adhesión.

Intervienen las partes en representación de sus respectivos cargos, por lo que quedan exceptuadas de reseñar sus circunstancias personales, y reconociéndose, recíprocamente en el carácter que intervienen, plena capacidad jurídica para convenir y obligar a las Instituciones que representan,

Exponen:

Que la orden de 5 de diciembre de 1974, del Ministerio de la Gobernación, por la que se dictan normas sobre la recogida de los perros vagabundos, señala que para aquellos municipios de censo inferior a los 5.000 habitantes las Diputaciones, de acuerdo con las normas sobre cooperación para la efectividad de los servicios municipales, organizará un equipo volante de recogida de perros, y que los Ayuntamientos por su parte podrán solicitar directamente de la Diputación la actuación en sus respectivos términos municipales del referido equipo.

El Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, en su art. 30.1 a) determina que la Diputación cooperará a la efectividad de los servicios municipales, preferentemente de los obligatorios, aplicando a tal fin, los medios propios de la misma que se asignen. Y en



su apartado 2 establece que la cooperación podrá ser total o parcial, según aconsejen las circunstancias económicas de los municipios interesados. El artículo 111 de este Real Decreto Ley dispone que las Entidades Locales podrán concertar los contratos, pactos o condiciones que tenga por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración.

Que la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de Animales de Compañía, en su artículo 18 establece que el servicio de recogida de animales abandonados será competencia de los Ayuntamientos o en su caso de las Diputaciones (ex. artículo 32 del Decreto 134/1999, de 24 de junio, por el que se aprueba su Reglamento).

Que deseando las Instituciones firmantes aunar esfuerzos y recursos en el objetivo común de cumplir la normativa vigente, y de garantizar la protección de los animales de compañía abandonados en el ámbito de la provincia de Burgos, se acuerda suscribir el presente Convenio a tenor de las siguientes:

Cláusulas:

Primera. – *Objeto.*

El presente Convenio tiene por objeto establecer las pautas de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y los Ayuntamientos de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes, que no cuenten con medios suficientes, para prestar el servicio de recogida de animales de compañía abandonados, de manera autónoma.

Segunda. – *Adhesiones al Convenio.*

1.º – Se consideran adheridos al presente convenio todos los Ayuntamientos que lo hubieran solicitado desde la publicación del anterior Convenio (año 2004) y que se relacionan a continuación:

ADRADA DE HAZA
ALBILLOS
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS
ALFOZ DE SANTA GADEA
ALTABLE
ALTOS, LOS
ARAUZO DE SALCE
ARAUZO DE TORRE
ARCOS DE LA LLANA
ARLANZÓN
ATAPUERCA
AVELLANOSA DE MUÑO
BAÑOS DE VALDEARADOS
BAÑUELOS DE BUREBA
BARBADILLO DEL MERCADO
BASCONCILLOS DEL TOZO
BELORADO
BERLANGAS DE ROA



BRIVIESCA
BUGEDO
BUNIEL
CALERUEGA
CANICOSA DE LA SIERRA
CARAZO
CARCEDO DE BUREBA
CARCEDO DE BURGOS
CARDEÑADIJO
CARDEÑAJIMENO
CARDEÑUELA RIOPICO
CARRIAS
CASTRILLO DEL VAL
CASTRILLO DE LA VEGA
CASTROJERIZ
CAYUELA
CELADA DEL CAMINO
CEREZO DE RÍO TIRÓN
CILLERUELO DE ARRIBA
COGOLLOS
CONDADO DE TREVIÑO
CUBILLO DEL CAMPO
CUEVA DE ROA, LA
ESPINOSA DE CERVERA
ESPINOSA DEL CAMINO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ESTÉPAR
FRANDOVÍNEZ
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS
FRÍAS
FUENTELCÉSPED
FUENTESPINA
GALLEGA, LA
GRISALEÑA
GUMIEL DE MERCADO
HONTANAS
HONTORIA DE LA CANTERA
HONTORIA DE VALDEARADOS
HONTORIA DEL PINAR
HURONES
IBEAS DE JUARROS
ITERO DEL CASTILLO
LA HORRA



LA VID DE BUREBA
LA VID Y BARRIOS
LAS HORMAZAS
LERMA
LOS AUSINES
MADRIGALEJO DEL MONTE
MECERREYES
MAMOLAR
MEDINA DE POMAR
MELGAR DE FERNAMENTAL
MERINDAD DE CUESTA URRIA
MERINDAD DE MONTIJA
MERINDAD DE RÍO UBIERNA
MERINDAD DE SOTOSCUEVA
MERINDAD DE VALDIVIELSO
MILAGROS
MONASTERIO DE RODILLA
MONTORIO
OLMEDILLO DE ROA
OÑA
ORBANEJA RIOPICO
PADILLA DE ABAJO
PALAZUELOS DE LA SIERRA
REVILLARRUZ
PAMPLIEGA
PANCORBO
PARTIDO SIERRA EN TOBALINA
PEDROSA DE DUERO
PEDROSA DEL PRINCIPE
PEÑARANDA DE DUERO
PERAL DE ARLANZA
PINILLA DE LOS BARRUECOS
PINILLA TRASMONTE
PRÁDANOS DE BUREBA
PRADOLUENGO
PUEBLA DE ARGANZÓN, LA
PUENTEDURA
QUEMADA
QUINTANA DEL PIDIO
QUINTANAORTUÑO
QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES
QUINTANILLA VIVAR



RABANERA DEL PINAR
REBOLLEDO DE LA TORRE
REDECILLA DEL CAMINO
REVILLA DEL CAMPO
REVILLA VALLEJERA
REZMONDO
ROA DE DUERO
ROYUELA RÍO FRANCO
RUBENA
SALAS DE LOS INFANTES
SALDAÑA DE BURGOS
SAN JUAN DEL MONTE
SAN MAMÉS DE BURGOS
SAN MILLÁN DE LARA
SANTA CECILIA
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
SANTA M.^a DEL MERCADILLO
SANTA MARÍA RIBARREDONDA
SARRACÍN
SASAMÓN
SEDANO
SOTILLO DE LA RIBERA
SOTRAGERO
SOTRESGUDO
TORDÓMAR
TORRESANDINO
TÓRTOLES DE ESGUEVA
TOSANTOS
TRESPADERNE
TUBILLA DEL AGUA
TUBILLA DEL LAGO
VADOCONDES
VALDEANDE
VALDEZATE
VALDORROS
VALLE DE LAS NAVAS
VALLE DE LOSA
VALLE DE MANZANEDO
VALLE DE MENA
VALLE DE OCA
VALLE DE SANTIBÁÑEZ
VALLE DE TOBALINA
VALLE DE VALDELUCIO



VALLES DE PALENZUELA
VALLUÉRCANES
VILLADIEGO
VILLAESCUSA DE ROA
VILLAFRANCA MONTES DE OCA
VILLAFRUELA
VILLAGONZALO PEDERNALES
VILLALBA DE DUERO
VILLALBILLA DE BURGOS
VILLALMANZO
VILLAMBISTIA
VILLANGÓMEZ
VILLARCAYO
VILLARIEZO
VILLASUR DE HERREROS
VILLAVERDE DEL MONTE
VILLAYERNO MORQUILLAS
VIZCAÍNOS
ZAZUAR
POZA DE LA SAL
VALLE DE VALDEBEZANA
SALAS DE BUREBA

La adhesión del Ayuntamiento, comporta indirectamente la de aquellas Entidades Locales Menores que dependan del mismo, no siendo necesario que aquellas individualmente formulen el acuerdo de adhesión.

2.º – Si alguno de los Ayuntamientos relacionados en el apartado anterior, no desea continuar adherido al presente Convenio, deberá comunicar su renuncia a la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en el plazo máximo de quince días naturales contados a partir de la publicación del presente Convenio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Transcurrido dicho plazo sin presentar la renuncia se entenderá que todos los Ayuntamientos relacionados aceptan y se comprometen de acuerdo con las cláusulas del presente Convenio.

3.º – Los Ayuntamientos de la Provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes, que no estén adheridos y deseen adherirse al presente Convenio, deberán remitir a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, en el plazo de tres meses contados a partir de la publicación del Convenio en el «Boletín Oficial» de la provincia, certificación del acuerdo plenario, comprensivo de los siguientes extremos:

- Adhesión al Convenio.
- Adquirir el compromiso de realizar las aportaciones que como contraprestación les corresponda, a tenor de lo establecido en la cláusula tercera.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven del presente Convenio.



4.º – Los Ayuntamientos que transcurrido el plazo de tres meses no se hubiesen adherido y lo quieran hacer posteriormente, deberán solicitarlo en la forma establecida en el apartado anterior, comprometiéndose al pago del doble de la contraprestación establecida en la cláusula siguiente, en concepto de inscripción, sin perjuicio de que las aportaciones que deban efectuar en los años sucesivos sean las normalmente establecidas.

Tercera. – Aportaciones.

1.º – La Excm. Diputación Provincial de Burgos efectuará la contratación y financiación del servicio de recogida de animales de compañía abandonados, con empresa especializada que cumpla con los requisitos del art. 19 de la Ley de Animales de Compañía de Castilla y León.

2.º – Los Ayuntamientos de la Provincia de Burgos que se adhieran al mismo deberán realizar la aportación correspondiente a la Diputación Provincial, –conforme al baremo del apartado siguiente–, previo requerimiento de la Entidad Provincial.

3.º – Las contraprestaciones que deben efectuar los Ayuntamientos se ajustan al siguiente baremo:

- Municipios con población inferior a 200 habitantes: 110 euros/año.
- Municipios con población entre 201 y 500 habitantes: 165 euros/año.
- Municipios con población entre 501 y 1.000 habitantes: 220 euros/año.
- Municipios con población entre 1.001 y 5.000 habitantes: 275 euros/año.
- Municipios con población entre 5.001 y 20.000 habitantes: 385 euros/año.

Durante la vigencia del Convenio dichas contraprestaciones se incrementarán anualmente conforme al I.P.C., salvo que el coste del contrato del servicio de recogida de animales de compañía determinara la necesidad de proceder a la revisión de aquellas.

Cuarta. – Prestación del servicio.

1.º – Los Ayuntamientos adheridos a este Convenio, cuando tengan conocimiento de la existencia de un animal abandonado en su término municipal, lo comunicarán por vía telefónica a la empresa adjudicataria del contrato para la prestación del servicio, quien en el plazo máximo de tres días deberá proceder a la recogida.

2.º – Efectuada dicha recogida, el responsable del Ayuntamiento firmará un parte que le presentará la empresa adjudicataria del servicio por cada actuación que se lleve a cabo en su ámbito territorial.

3.º – En todo caso la adjudicataria presentará mensualmente en la Unidad de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes copia de los partes de los servicios prestados en dicho periodo.

4.º – Los Ayuntamientos colaborarán con la empresa adjudicataria para la identificación del propietario de los animales recogidos.

5.º – Si el animal recogido fuera identificado se pondrá en conocimiento de su propietario para que en plazo de cinco días pueda recuperarlo, previo abono de los gastos que



haya originado su custodia y mantenimiento. Transcurrido dicho plazo sin que su propietario lo hubiera recogido, dicho animal se entenderá abandonado. Ello no eximirá al propietario de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por el abandono del mismo (art. 17.3 de la Ley 5/1997, de 24 de abril, de Animales de Compañía de Castilla y León).

6.º – Transcurrido dicho plazo sin que el propietario del animal hubiera cumplido con las obligaciones legalmente establecidas, la empresa adjudicataria lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Diputación Provincial. La Diputación Provincial denunciará tales hechos ante la Junta de Castilla y León, a los efectos de iniciar la incoación e instrucción del correspondiente expediente administrativo, de conformidad con el Capítulo III del Título V de la Ley de Animales de Compañía de Castilla y León y las disposiciones legales o reglamentarias que regulen el procedimiento sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Quinta. – Incumplimientos.

1.º – La Diputación Provincial exigirá a la empresa adjudicataria de la prestación del servicio de recogida de animales de compañía abandonados, el puntual cumplimiento de los requerimientos del servicio por parte de los Ayuntamientos interesados, exigiéndole las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de incumplimiento así como las que pudieran derivarse del mismo. A tal efecto se exigirá a la empresa adjudicataria la suscripción del correspondiente seguro de responsabilidad civil.

2.º – Los Ayuntamientos deberán hacer efectiva la contraprestación que les corresponda y que le sea requerida por la Entidad Provincial. Dicho incumplimiento, en tiempo y forma, será causa suficiente para considerar su renuncia a la adhesión al Convenio, siendo, desde dicho momento, responsabilidad del Ayuntamiento la prestación del servicio.

Sexta. – Vigencia.

1.º – El presente Convenio entrará en vigor transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º – La vigencia del Convenio será de dos años, prorrogable por anualidades, hasta un máximo de dos prórrogas, si no media denuncia expresa bien por parte de la Excelentísima Diputación Provincial o, bien por el 10% de los Ayuntamientos adheridos con una antelación de por lo menos tres meses al vencimiento de cada anualidad.

3.º – La denuncia expresa de los términos del Convenio por un Ayuntamiento, se efectuará mediante acuerdo plenario de la Corporación respectiva, en el que de forma expresa se recogerá la renuncia a la prestación del servicio de recogida de animales de compañía abandonados conforme al presente Convenio, no surtiendo efectos hasta la fecha de recepción en el Registro General de Entrada de la Diputación Provincial, –fecha de la que se dará conocimiento al interesado a través de la Unidad de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería, y Montes– asumiendo el Ayuntamiento, desde ese momento, la competencia y las responsabilidades que la prestación del servicio de recogida de animales de compañía abandonados conlleva.



Séptima. – *Naturaleza del Convenio-Marco.*

El presente Convenio-Marco tiene naturaleza administrativa, siendo de aplicación en su interpretación y desarrollo el ordenamiento jurídico administrativo, con expresa remisión de las partes al Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Octava. – *Adecuación legal.*

El presente Convenio podrá ser modificado para su adecuación legal a la normativa que la Comunidad de Castilla y León apruebe sobre la materia. En este supuesto y siempre que no medie denuncia expresa se considerará que los Ayuntamientos adheridos continúan interesados en la prestación del servicio en las condiciones que en su caso se establezcan.

Burgos, 27 de junio de 2011.

El Presidente,
César Antonio Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE PERSONAL

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso contra la resolución de la Comisión de Valoración de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de diferentes puestos de trabajo de la Diputación Provincial de Burgos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 79, del día 29 de abril de 2010.

Procedimiento abreviado 479/2010, seguido a instancia de doña Alicia Sierra Ruiz.

Lo que se anuncia a efectos de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados, para que puedan personarse como demandados, de conformidad con los arts. 49 y 50, en relación con el art. 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos.

Burgos, a 6 de julio de 2011.

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

Notificación de resolución de iniciación de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Puede usted proceder del siguiente modo:

A) Conformidad con la denuncia: Podrá beneficiarse de la reducción del 50% del importe de la multa realizando el pago de la misma durante los veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación. El pago reducido comporta la renuncia a formular alegaciones, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución, la firmeza de la sanción desde el momento de la realización del pago y la imposibilidad de interponer recurso administrativo. No obstante podrá interponer recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del pago de la multa. Para realizar el pago puede consultar al teléfono 947 51 26 46.

B) Disconformidad con la denuncia: En el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación podrá formular escrito de alegaciones dirigido al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

C) Identificación del conductor o arrendatario: Si usted no es el responsable de la infracción está obligado a identificar, en plazo de veinte días naturales al conductor aportando sus datos personales, incluido su número de permiso de conducción (artículo 9 bis de la LSV). Si éste no figura inscrito en el Registro de Conductores de la D.G.T. deberá aportar, junto con la identificación, copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España o copia del contrato de arrendamiento en el supuesto de alquiler de vehículos sin conductor.

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (Pza. Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.



CIR: RD 1428/2003. LSV: RDL 339/1990. CON: RD 818/2009. VEH: RD 2822/1998. SEG: RDL 8/2004. ORA: Ordenanza municipal ORA.

N.º EXPTE.	MATRÍCULA	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011001167	-004844-DLJ	26/03/2011 6:34	FERNANDEZ MARTINEZ, DAVID	45424232-Z	90
2011001133	MA-002046-CU	04/04/2011 11:25	KRASSIMIROV GUEORGUIEV, ANGUEL	X3073307-R	200
2011001205	TO-007678-AD	09/04/2011 2:55	BODNARI, ADRIAN	X3141508-F	200
2011001299	BU-001753-O	12/04/2011 0:19	RODRIGO MARTIN, PILAR	39317340-J	90
2011001397	BU-004228-X	13/04/2011 15:45	CABESTRERO CORONA, JULIO CESAR	71256935-Z	80
2011001300	-001307-DBJ	15/04/2011 17:15	BARREALES FRESNO, EVA	53008654-W	200
2011001308	-000934-CHN	16/04/2011 8:25	ALORES ARANDA, S.L.	B09257395	200
2011001304	-000491-DRN	16/04/2011 22:55	ALFE DE INSTALACIONES, S.L.	B09278334	200
2011001334	-001947-BLM	18/04/2011 8:30	DOMINGO DOMINGO, MIGUEL	45422896-N	200
2011001356	BU-009226-P	18/04/2011 11:50	CILLA CALLE, LUIS	71254457-C	200
2011001326	O -004723-BC	18/04/2011 20:30	SOLANO RICO, FERNANDO	71255126-E	200
2011001336	-005561-DPS	20/04/2011 19:15	MARTIN GAYUBO, JOSE FELIX	13095593-Z	200
2011001341	-001361-GCM	21/04/2011 20:25	FUENTE DE LA GUTIERREZ, MARIA PILAR	45571813-G	200
2011001360	-006305-FRC	22/04/2011 15:30	DISOLID 2010, S.L.	B47584156	200
2011001342	-008934-FRX	22/04/2011 23:55	ARRANZ GARCIA, M. JESUS	13101771-M	200
2011001371	CS-005679-AG	23/04/2011 3:20	IVANCEA, RAIM	X8846308-W	200
2011001347	-004287-GCS	23/04/2011 7:20	GERGINOV ROPANSKI, PAVEL	X8380163-K	200
2011001349	BU-003285-U	23/04/2011 19:10	CUESTA REQUEJO, JESUS	12943906-N	200
2011001403	M -009926-US	24/04/2011 10:34	AHBIRATE, ABDELAZIZ	X5758099-A	90
2011001354	-007326-GSY	24/04/2011 16:30	BARTOLOME SUALDEA, ANA MARIA	45421365-E	200
2011001378	-007285-CLJ	25/04/2011 13:10	COUTO GRANDE, CANDIDO PROTASIO	77596185-G	200
2011001382	-009427-BBB	26/04/2011 19:46	BORJA JIMENEZ, FAUSTINO	16234029-P	90
2011001389	BU-006415-X	26/04/2011 20:15	ROJO FERNANDEZ, FCO. JAVIER	45423988-T	200
2011001387	-002132-CBY	26/04/2011 20:20	CABRERA RUBIO, JOSE M. ^a	3090991-K	200
2011001395	-004976-GFB	27/04/2011 8:30	VICARIO GIL, RAFAEL	45424070-J	200
2011001391	-001952-GCC	27/04/2011 10:45	BLANCO MARTIN, PABLO ALBERTO	45571309-Y	80
2011001407	-002364-GTX	27/04/2011 10:55	RODRIGUEZ VIYUELA, CARLOS JOSE	45571665-V	90
2011001401	-006561-GFP	28/04/2011 20:20	DIAZ GALLEGO, M. ^a NOELLE	70900049-L	200
2011001417	BU-007140-W	29/04/2011 11:12	VALLE SANZ, JULIAN	13113689-D	200
2011001460	BU-003012-Y	29/04/2011 11:35	FERNANDEZ FERNANDEZ, M. TERESA	10181024-M	200
2011001430	-000887-FRM	29/04/2011 21:25	ESTEBAN GUTIERREZ, ANGELA	12945906-B	200
2011001408	M -007914-VG	30/04/2011 6:10	ANGELOV ASENOV, ALEKSANDAR	X5007500-D	200
2011001426	BU-004710-Z	30/04/2011 19:00	VALLADOLID BRIZUELA, JUAN MIGUEL	37353145-H	200
2011001508	-004517-BBS	01/05/2011 14:30	ROJO ABAD, ANGEL L. B.	71107658-F	200
2011001434	-000665-FXD	02/05/2011 9:04	JIMENEZ BORJA, EMILIO	16230460-G	200
2011001433	-005353-FXY	02/05/2011 14:34	RODRIGUEZ GUIJARRO, ANA MARIA	9343982-W	200
2011001473	BU-002718-M	04/05/2011 11:45	GARCIA PERDIGUERO, M. ISABEL	50029871-H	200
2011001527	SG-006751-H	05/05/2011 11:20	VENELENOV DANAILOV, BORIS	X7175772-W	200
2011001511	-005692-FBL	05/05/2011 12:55	CRISTOBAL FRIAS, TERESA	71257452-W	200



N.º EXPTE.	MATRÍCULA	FECHA Y HORA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	IMPORTE
2011001525	-000698-FWN	06/05/2011 6:09	ORGE VALLADARES, M.ª DOLORES	35317877-C	200
2011001537	BU-009821-M	07/05/2011 11:00	MAYOR SANZ, ANTONIO	71253308-K	200
2011001540	M -007816-UX	07/05/2011 11:00	ARRIBAS ESCUDERO, M. MARTA	70806048-L	200
2011001541	-000679-BHH	07/05/2011 11:05	QUINTANA QUIÑONES, FRANCISCO	45421111-K	200
2011001559	-000665-FXD	07/05/2011 11:07	JIMENEZ BORJA, EMILIO	16230460-G	200
2011001545	BU-005532-S	07/05/2011 12:25	ORIZA PEREZ, JOSE MARIA	71254971-M	200
2011001560	-006352-CXP	07/05/2011 21:20	DONOSA, MARIAN GEORGIAN	X6917958-H	200
2011001581	-005868-DJK	08/05/2011 8:12	ZUMIEL DIEZ, CARLOS	12241303-J	200
2011001578	-007274-FLM	08/05/2011 21:30	HERGUETA GRACIA, FAUSTINO OSCAR	45424712-B	200
2011001759	BU-003670-W	09/05/2011 20:05	MARTIN OTERO, PAULINO	13079007-B	200
2011001618	-000288-DMS	09/05/2011 20:10	LOPEZ LOPEZ, SONIA	45570818-K	200
2011001723	-000179-BTN	10/05/2011 10:15	PASCUAL IZQUIERDO, ANGEL	16754625-E	200
2011001623	M -000444-WN	11/05/2011 19:55	CIPRIAN BUJOREANU, MIHAI	X6618482-W	200
2011001677	-005254-FHC	13/05/2011 16:10	CABRERO OTERO, M. FUENCISLA	71257713-X	200
2011001679	-005692-FBL	13/05/2011 17:45	CRISTOBAL FRIAS, TERESA	71257452-W	200
2011001678	M -006174-VJ	13/05/2011 21:40	PEÑALBA MEJIAS, JEHU	45423618-K	200
2011001775	BU-006655-T	14/05/2011 11:19	ZAYAS BLAS DE, MARIANO CARMELO	13032748-M	200
2011001704	M -001012-VT	14/05/2011 11:34	MOYA SANZ, ANGEL	50294167-K	200
2011001706	-008078-DRV	14/05/2011 12:25	GRANADOS GUEVARA, VIVIANA ELIZABETH	X3790960-P	200
2011001689	SG-006793-H	14/05/2011 13:24	CASTILLA JUNCAL, MANUEL	45419217-J	200
2011001721	-007538-BYS	15/05/2011 2:10	LOPEZ GARCIA, ALBERTO	45419504-R	200
2011001858	VA-000772-AG	23/05/2011 19:02	MARIN BENITO, MARIA ANGELES	16808149-W	80
2011001824	BU-006067-X	23/05/2011 20:55	SACRISTAN BENITO, RAMON	45419665-R	200
2011001826	VA-008853-AH	23/05/2011 21:00	BECERRA GIRON, JUAN CARLOS	45577061-P	200
2011001831	-004456-BBS	24/05/2011 11:00	GARCIA ARIAS, JOSE ANGEL	45420941-N	200
2011001836	BU-000667-T	25/05/2011 8:55	RODRIGUEZ GONZALEZ, OSCAR PELAYO	45421579-Y	200
2011001862	M -002115-WM	25/05/2011 13:10	GAONA LOPEZ, ANTONIO	13072751-B	200
2011001850	BU-006555-X	26/05/2011 6:11	IGLESIAS BAÑOS, ROBERTO	50314546-E	200
2011001878	-000908-BWM	29/05/2011 0:30	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	12971209-Z	200
2011001880	BU-005505-S	29/05/2011 7:28	ALCALDE CEBAS, ANA	45424474-A	200
2011001950	-005812-CNJ	31/05/2011 22:15	MARTIN ARAUZO, ESPERANZA	71256852-T	200

En Aranda de Duero, a 24 de junio de 2011.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN DE MULTAS - POLICÍA LOCAL

*Notificación de requerimiento de identificación de conductor
en expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación del requerimiento de identificación de los conductores responsables en los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Denuncias de la Policía Local de Aranda de Duero, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Este anuncio servirá de notificación individual a los interesados con las siguientes advertencias:

1. – Deberá comunicar a la Oficina de Gestión de Multas de la Policía Local de Aranda de Duero en el plazo de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio, los datos relativos al conductor del vehículo al cometerse la infracción: Nombre, dos apellidos, número de permiso o licencia de conducir y domicilio completo. Si el conductor identificado no figura inscrito en el Registro de Conductores de la Jefatura Central de Tráfico deberá aportar, junto con la identificación, copia de la autorización administrativa que le habilite a conducir en España.

2. – En caso de que no se identifique al conductor responsable de la infracción en el plazo citado o que la omisión o error de cualquiera de los datos requeridos, por ser todos imprescindibles para la inequívoca identificación del conductor identificado, motivará la exigencia de la responsabilidad que, por incumplimiento, atribuye al responsable el artículo 65 5 j) de la LSV como autor de una falta muy grave, sancionada con multa del doble de la prevista para la infracción que la motivó si esta es leve y del triple si la misma es grave o muy grave (art. 67 a de la LSV).

En la Sección de Gestión de Multas de la Policía Local (Pza. Jardines de Don Diego, 3) podrá examinar el expediente.



CIR: RD 1428/2003. LSV: RDL 339/1990. CON: RD 818/2009. VEH: RD 2822/1998. SEG: RDL 8/2004.
ORA: Ordenanza municipal ORA.

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Precepto artículo</i>	<i>Ptos.</i>
2011001771	TORRESANO LUENGO, JOSE MIGUEL	10191128N	ARANDA DE DUERO	11/05/2011	BU-6688-X	200	CIR 18.2	3
2011001730	GONZALEZ GARCIA, JORGE	45424061G	ARANDA DE DUERO	16/05/2011	2153-DZN	200	CIR 18.2	3

En Aranda de Duero, a 21 de junio de 2011.

El Instructor,
Cristóbal Pascual Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

El Ayuntamiento de Belorado está procediendo a la tramitación de expediente administrativo para llevar a cabo la expropiación forzosa de bienes afectados por la ejecución de la obra de «Acondicionamiento y mejora de Parque “La Florida” y calle San Francisco».

En fecha 9 de junio de 2011 se adoptó acuerdo (48/2011) por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (BOCyL 25-6-2011) de Declaración de Urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, se pone en conocimiento de los abajo relacionados que en fecha 1-7-2011, se emite Decreto de Alcaldía por el que se fija como fecha para levantar acta de ocupación el 22-7-2011 a las 13:00 horas en el lugar en que se encuentren los bienes (calle San Francisco, n.º 10, de Belorado). Los interesados pueden acudir, si lo desean, asistidos por Perito y Notario.

El texto literal de la resolución de Alcaldía citada se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Belorado donde puede ser consultado por los interesados.

Son destinatarios de la presente notificación:

Número: 1.

Titular/Domicilio: Gerardo Calvo Sierra, Ana María Belén Cantabrana Cámara, calle San Francisco, n.º 10, de Belorado.

Ubicación Belorado: Calle San Francisco, n.º 10.

Referencia catastral: 4266715VM8946N0001XY.

Superficie total en m²: 180.

Superficie a expropiar en m²: 79,20.

En Belorado, a 1 de julio de 2011.

El Alcalde Presidente,
Luis Jorge del Barco López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Edicto de resoluciones de recursos de reposición interpuestos contra sanciones por infracción de las normas de tráfico urbano

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifican las resoluciones del Excelentísimo Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos, de desestimación de los recursos recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan. La parte íntegra de las resoluciones puede ser examinada en el Negociado de Sanciones del Área de Seguridad Pública y Emergencias avenida de Cantabria 54, edificio de la Policía Municipal, Burgos.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
047266/2010	DOMINGO PAMPLIEGA,ALFONSO	13087672-M	15/09/2010	60,00
047870/2010	DOMINGO PAMPLIEGA,ALFONSO	13087672-M	21/09/2010	60,00
049424/2010	HERNANSAIZ ALVAREZ,ALEJANDRO	13132797-G	08/10/2010	48,00
052715/2010	IGLESIAS SEDANO,ALEJANDRO	71268183-S	22/10/2010	48,00
017095/2010	SANTAMARIA CONSTRUCC. Y SERVICIOS, S.L.	B09478553	05/07/2010	600,00
024640/2010	TARCOCRINOBIO, S.L.	B09509183	14/08/2010	600,00
049897/2010	TORRE DE LA GARCIA,SERGIO	71295689-J	18/10/2010	48,00

Burgos, a 21 de junio de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

Resoluciones en expedientes en materia de tráfico a propietarios con domicilio desconocido o que hayan rehusado la notificación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a esta publicación, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó.

Las resoluciones dictadas son ejecutivas desde el momento de esta publicación y las multas deberán abonarse en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe y por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
002953/2011	ALD AUTOMOTIVA, S.A.U.	A80292667	28/12/2010	1.200,00
002958/2011	ANGULO PATRIMONIAL, S.L.	B09398983	08/01/2011	1.200,00
005685/2011	AYALA VEZY, JACQUELINE PATRICIA	013161173-K	16/01/2011	300,00
009079/2011	BERNABE GOMEZ, MARIA	071272608-R	23/12/2010	200,00
001600/2011	BERTHOU, LUDOVIC	X2256799-Q	11/01/2011	300,00
005930/2011	BORJA BERMUDEZ, IVAN	072994932-Q	22/01/2011	300,00
005965/2011	BURDEA, EUGENIA	X7167632-G	23/01/2011	300,00
005898/2011	BURDEA, EUGENIA	X7167632-G	22/01/2011	300,00
005863/2011	BURDEA, EUGENIA	X7167632-G	21/01/2011	300,00
008627/2011	CALLEJO VILLUELA, SANTIAGO	013139393-E	20/12/2010	200,00
008510/2011	CAMARERO PINEDA, ARGIMIRO	013081058-S	10/12/2010	200,00
005325/2011	CAÑADA GARMENDIA, JOSE MARIA	016201076-Z	01/12/2010	200,00
005324/2011	CAÑADA GARMENDIA, JOSE MARIA	016201076-Z	01/12/2010	200,00
005823/2011	CIURANA NEBREDÁ, VICTOR	038145994-B	20/01/2011	400,00
006016/2011	CORRAL MARTINEZ, FERNANDO	013117367-F	23/01/2011	300,00
005809/2011	CRUZ CARMONA, ANTONIO	024102262-X	19/01/2011	300,00
005936/2011	CRUZ DO NACIMENTO, JOAQUIM	X1742881-X	22/01/2011	300,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
050437/2010	DIANA, YANNICK	X8337950-J	18/10/2010	400,00
008578/2011	DIAZ GARCIA, DIEGO	013166403-F	16/12/2010	200,00
005318/2011	DIEZ ALONSO, MARIA VICTORIA	013091142-W	13/12/2010	200,00
005934/2011	DOMINGUEZ VARGA DE LA, RUTH	071270425-A	22/01/2011	400,00
007629/2011	FERNANDEZ HERRERA, MARIA CONCEPCION	013062695-Y	09/11/2010	200,00
006514/2011	GARAY HINOJAL, MARIANO	015356658-H	30/11/2010	200,00
007814/2011	GARCIA HERNANDEZ, RICARDO ENRIQUE	011834072-C	26/11/2010	200,00
001501/2011	GARCIA HERREZUELO, FERNANDO	013094041-A	17/12/2010	400,00
005900/2011	GOMEZ SANCHEZ, ANTONIO MANUEL	005399899-M	22/01/2011	300,00
008006/2011	GONZALEZ DELGADO, ANTONIO	036937314-G	28/11/2010	200,00
005556/2011	GONZALEZ PINILLOS, JOSE ROBERTO	071265938-R	13/01/2011	400,00
005582/2011	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	024272030-S	14/01/2011	300,00
005552/2011	GRACIANI SERRANO, RAQUEL	024272030-S	13/01/2011	300,00
006005/2011	HERNANDEZ GIMENEZ, PEDRO	012729708-J	23/01/2011	300,00
005971/2011	HORTIGÜELA DIEZ, SERGIO	071292029-X	23/01/2011	500,00
009193/2011	JOVER COMAS, LUIS EDUARDO	045266551-K	12/12/2010	200,00
001589/2011	LAVARDE ARDILA, ALBERTO	X3916861-F	11/01/2011	300,00
009217/2011	LECHOSA GONZALEZ, MARGARITA ELENA	013078024-V	29/01/2011	60,00
001812/2011	LOISBO CONSTRUCCIONES, S.L.	B09388034	03/12/2010	900,00
050888/2010	LOPEZ DE LA OSA BUSTAMANTE, BORJA	051392605-W	26/10/2010	300,00
005617/2011	LOPEZ VELASCO, JOSE ROMAN	013069507-X	15/01/2011	300,00
010753/2011	MAESO RUEDA DE, MIGUEL	071277042-L	02/02/2011	60,00
007933/2011	MARCO DE ARROYO, JOSE JAVIER	013144425-V	01/02/2011	200,00
051447/2010	MARIA CAMARA, ALVARO	013163802-M	22/11/2010	400,00
010594/2011	MARTIN BELLOSTAS, DAVID	013142845-R	05/03/2011	200,00
010283/2011	MARTINEZ GOMEZ, MARIA CONCEPCION	036898164-T	10/01/2011	200,00
005034/2011	MARTINEZ HOZ, ANTONIO	013279150-P	05/11/2010	200,00
005604/2011	MARTINEZ TERAN, ROBERTO	013139861-F	15/01/2011	600,00
005995/2011	MATA GARCIA, IGNACIO	013158754-V	23/01/2011	300,00
005840/2011	MINGUEZ MINGUEZ, ELIAS	013046245-R	20/01/2011	300,00
005687/2011	MURO ORTEGA, GERARDO	013141980-X	16/01/2011	400,00
005974/2011	NEBREDA CONESA, MARIA ISABEL	013041112-C	23/01/2011	300,00
005663/2011	OPREA, ANGHEL	X9572397-G	16/01/2011	300,00
051142/2010	PALACIOS ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	051406795-R	08/11/2010	300,00
041973/2010	PALACIOS ORTIZ, FRANCISCO JAVIER	051406795-R	26/08/2010	300,00
005999/2011	PARODY GONZALEZ, ALFREDO FRANCISCO	014243512-A	23/01/2011	400,00
003414/2011	PASTOR HERNAN, ALEJANDRO	013051762-K	23/11/2010	200,00
005715/2011	PERALTA PEÑA, SANTOS	013065152-W	17/01/2011	300,00
012546/2011	PEREZ ESPINOSA, JOSE LUIS	013124978-M	29/01/2011	200,00
001260/2011	PEREZ NUÑEZ, GERMAN	040362037-G	03/12/2010	300,00
050445/2010	PORRAS ANIEVAS, GERMAN	013158555-W	18/10/2010	400,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
010135/2011	PROYECTO D2 EDIFICA, S.L.	B09488560	21/01/2011	48,00
052254/2010	RADKOV TUSHLEKOV, PETAR	Y0791508-T	27/10/2010	200,00
008408/2011	RIEGO BELOQUI, JUAN MANUEL	053001698-S	18/02/2011	500,00
005686/2011	RIO DEL DIAZ, MARIA DOLORES	010814120-A	16/01/2011	300,00
006648/2011	RODRIGUEZ RUIZ, VICTOR F.	010838274-F	08/11/2010	200,00
003422/2011	RODRIGUEZ TAMAYO, RODRIGO	013150796-V	23/11/2010	200,00
006168/2011	RUBIO BERRIO, BELLA	071299796-A	27/01/2011	300,00
006537/2011	SANCHEZ LILLO, EDUARDO	005905387-E	09/11/2010	200,00
008546/2011	SANTAMARIA POLO, FRANCISCA	046860095-X	13/12/2010	200,00
014000/2011	SANTIDRIAN MORAL, ANTONIO MIGUEL	013076950-R	28/03/2011	200,00
005869/2011	SANTOS ORDAS, CARLOS	013140057-L	21/01/2011	300,00
003991/2011	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	20/12/2010	48,00
008107/2011	SARMIENTO CARRION, ALEJANDRO NICOLAS	013146224-E	11/01/2011	48,00
001338/2011	SOTO ANTOLIN, ROBERTO	071262329-A	15/12/2010	300,00
005776/2011	VARAS RAMIREZ, CARLOS	013131771-J	18/01/2011	400,00
005933/2011	VILLAVERDE SAIZ, LUCIANO NICOLAS	013129056-N	22/01/2011	500,00
005609/2011	VIVAS GONZALEZ, PABLO	051883607-T	15/01/2011	400,00

Burgos, a 21 de junio de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EMERGENCIAS

*Edicto de notificación de iniciación de expediente sancionador
por infracción de las normas de tráfico urbano*

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente edicto se notifica el acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Sección Administrativa (Negociado de Sanciones) del Área de Seguridad Pública y Emergencias de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Sección referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
019055/2011	AGUARON RODRIGUEZ, ROBERTO	013158617-H	25/03/2011	48,00
016373/2011	AKROUCH, ABDERRAZZAK EL	X3773649-Q	11/01/2011	200,00
023510/2011	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	30/04/2011	60,00
023315/2011	ALCACER GUTIERREZ, ALFREDO JESUS	013142834-J	26/04/2011	60,00
023430/2011	ALONSO GONZALEZ 2000, S.L.	B09369877	26/04/2011	60,00
013431/2011	ALTECABLE INSTALACIONES, S.L.	B47542451	09/03/2011	300,00
020641/2011	ALVAREZ CHICOTE, VALENTIN	071261050-N	26/04/2011	200,00
023820/2011	ALVAREZ GALLEGO, FRANCISCO	013070244-B	16/03/2011	200,00
021921/2011	ALVAREZ NEBREDAS, JULIA SARA	013092927-Q	16/04/2011	200,00
021796/2011	ALZAGA GONZALEZ, JESUS	071264038-X	30/04/2011	60,00
019209/2011	ARCE SAEZ, MARIA BELEN	013130049-Q	25/03/2011	48,00
020500/2011	ARCE SAEZ, PEDRO LUIS	013105667-Z	26/04/2011	200,00
020797/2011	ARDAYA CRESPO, WILLY DARWIN	X5360388-P	08/05/2011	300,00
023024/2011	AREA DE SERVICIO DE IRURAIN, S.L.	B20465779	18/04/2011	48,00
017370/2011	ARNAIZ BARBERO, LUIS MARIA	013126369-Q	11/03/2011	48,00
015579/2011	ARNAIZ BARBERO, LUIS MARIA	013126369-Q	26/02/2011	200,00
012419/2011	ARRANZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS	013108876-A	15/03/2011	60,00
014201/2011	ARRANZ MARTINEZ, JESUS MARIA	013118720-A	11/02/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
021918/2011	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	013147459-S	16/04/2011	200,00
022096/2011	ARRIBAS GARCIA, FRANCISCO JAVIER	013147459-S	27/04/2011	200,00
022126/2011	AVIS ALQUILE UN COCHE, S.A.	A28152767	17/02/2011	200,00
024151/2011	AVIS ALQUILE UN COCHE, S.A.	A28152767	30/03/2011	200,00
023764/2011	AVIS ALQUILE UN COCHE, S.A.	A28152767	18/03/2011	200,00
021917/2011	AYALA ABAD, ANTONIO DIONISIO	071272392-S	16/04/2011	200,00
016840/2011	AYTO. DE BURGOS	P0906100-C	07/04/2011	300,00
022536/2011	B AUTO, S.A.	A09212796	30/05/2011	200,00
023260/2011	BAEZ VASQUEZ, HAYDEE	071483716-S	20/04/2011	60,00
022003/2011	BARCENA VAL DEL, PRIMITIVA	071247303-L	27/04/2011	60,00
021208/2011	BARRERA PEREZ, JOSE MARIA	032050238-Z	12/04/2011	60,00
023899/2011	BARRIO PEREIRA, IVAN	071508392-N	04/04/2011	200,00
024139/2011	BARRIO PEREIRA, IVAN	071508392-N	22/04/2011	200,00
023668/2011	BARRIO PEREIRA, IVAN	071508392-N	15/04/2011	200,00
022300/2011	BASCONCILLOS AYALA, ISABEL	013046034-C	18/02/2011	200,00
021967/2011	BASULTO PEREZ, YAQUELIN	071295621-Z	04/05/2011	60,00
020828/2011	BASULTO PEREZ, YAQUELIN	071295621-Z	09/05/2011	300,00
020798/2011	BASULTO PEREZ, YAQUELIN	071295621-Z	08/05/2011	300,00
021888/2011	BERNABE MUÑOZ, JAIME	071286153-E	27/04/2011	200,00
021422/2011	BERNALTE CANO, ESTHER	071275165-M	30/03/2011	48,00
022228/2011	BIANCO, S.C.	J09433046	09/04/2011	200,00
020465/2011	BLANCH GIMENO, JOAQUIN	046630544-E	06/04/2011	200,00
023453/2011	BOUBETA BARCIA, MARIA DEL CARMEN	076804089-M	26/04/2011	60,00
020416/2011	BURGOS RODRIGUEZ, PABLO	013081568-L	05/04/2011	60,00
021899/2011	CALVILLO CANTERO, JOSEFA	071271845-C	13/04/2011	200,00
021987/2011	CALVO URIEN, MARIA DEL CARMEN	013134258-Q	27/04/2011	200,00
022027/2011	CAMARA ASTRA, SEVERIAO	013038418-V	10/02/2011	200,00
016282/2011	CANO VALDESPINO, JOSE LUIS	012233706-Y	10/01/2011	200,00
017321/2011	CANO VALDESPINO, JOSE LUIS	012233706-Y	09/03/2011	48,00
019139/2011	CARAZO ANDRES, SARA	071264903-R	25/03/2011	48,00
017133/2011	CARAZO ANDRES, SARA	071264903-R	09/03/2011	60,00
021744/2011	CARCEDO DIEZ, FRANCISCO JAVIER	013145923-C	23/04/2011	200,00
022516/2011	CARRAZANA CUELLAR, MIGUEL	X6001685-L	07/06/2011	200,00
022506/2011	CASTREJON SANCHEZ, JOSE MARIA	013130824-D	11/04/2011	200,00
020904/2011	CATALANA DE INICIATIVAS Y FOMENTO A LA CONSTRUCCION, S.L.	B63320659	12/05/2011	300,00
021763/2011	CLUB DEPORTIVO MOTOR MERLIN	G09256900	02/04/2011	200,00
016500/2011	COB CUESTA, LUIS	013126076-E	28/01/2011	200,00
022223/2011	CONDE GONZALEZ, LUIS	013083975-B	08/04/2011	200,00
021914/2011	CONTRERAS CURA DEL, FRANCISCO JAVIER	013136856-S	26/04/2011	200,00
021894/2011	COVARRUBIAS MERINO, JOSE IGNACIO	013140273-M	26/04/2011	60,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
020933/2011	CRUZ CARMONA, ANTONIO	024102262-X	13/05/2011	300,00
021866/2011	CRUZADO LOPEZ, SANTIAGO	013090670-J	27/04/2011	200,00
018520/2011	CUBILLO MARTINEZ, FERNANDO	013067573-P	02/05/2011	200,00
020998/2011	CUESTA MARTIN, ALVARO	045422487-V	15/05/2011	400,00
022789/2011	DACERCO, S.L.	B09269713	29/04/2011	60,00
022418/2011	DIAZ GAMBOA, WALTER JUNIOR	X3043836-Q	12/04/2011	200,00
018853/2011	DIAZ LOPEZ, JAVIER	034259331-A	21/03/2011	60,00
023384/2011	DIAZ MONTOYA, EURO SIXTO	048706095-F	26/04/2011	48,00
023093/2011	DIAZ MONTOYA, EURO SIXTO	048706095-F	20/04/2011	60,00
022960/2011	DIAZ MONTOYA, EURO SIXTO	048706095-F	18/04/2011	60,00
021858/2011	DIEZ MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	013112414-E	25/04/2011	200,00
022193/2011	DIMONU, CONSTANTIN MARIUS	X9003221-D	10/04/2011	200,00
023755/2011	DINKOV IVANOV, IVAN	X6910546-N	16/03/2011	200,00
022907/2011	DONOSO GALVEZ, CARLOS ENRIQUE	X9795001-Z	18/04/2011	60,00
022105/2011	DOS SANTOS FERNANDES, NORBERTO	X0667356-B	14/02/2011	200,00
022133/2011	ESCUDERO MIGUEZ, DIEGO	013158898-T	15/04/2011	60,00
016975/2011	ESTAL DEL MOSTAZA, FRANCISCO JESUS	052187246-Q	28/04/2011	300,00
022335/2011	ESTUDIO TECNICO COSTA Y MAR, S.L.	B09474099	05/04/2011	200,00
022018/2011	EXCLUSIVAS ARTESAN, S.L.	B09273566	16/02/2011	200,00
022469/2011	FANDIÑO BON, JOSE LUIS	045848545-T	22/03/2011	200,00
022471/2011	FANDIÑO BON, JOSE LUIS	045848545-T	22/03/2011	200,00
022953/2011	FERNANDEZ ARROYO, MARIA ADORACION	013058114-W	18/04/2011	48,00
022148/2011	FERNANDEZ FUENTES, ANGEL	044679109-E	07/05/2011	60,00
020460/2011	FERNANDEZ FUENTES, ROSA MARIA	013129055-B	08/04/2011	200,00
023327/2011	FERNANDEZ ORDOÑEZ, REBECA	013150086-C	26/04/2011	48,00
022155/2011	FERREIRA MACHADO, MARIA JOSE	X3580417-F	03/04/2011	200,00
018762/2011	FUENTE DE LA LOPEZ, DAVID	070806714-H	17/03/2011	48,00
022619/2011	G V ECOAGRO, S.L.	B47532700	15/03/2011	200,00
023503/2011	GALLARDO VEGA, JAVIER	071940684-L	30/04/2011	60,00
023832/2011	GALLEGO PELAEZ, LUIS MARIANO	012242732-Q	17/03/2011	200,00
018591/2011	GALLO MANJON, ABELARDO	071334701-V	10/05/2011	200,00
020816/2011	GARCIA ARENALES, LAURA	013147547-B	09/05/2011	400,00
022921/2011	GARCIA BARRIUSO, MARIA BEGOÑA	013102571-T	18/04/2011	60,00
022098/2011	GARCIA BUJEDO, MARIA TERESA	014697679-N	25/04/2011	200,00
022192/2011	GARCIA CABEZAS, MIGUEL	026202282-S	17/02/2011	200,00
022117/2011	GARCIA DIEZ, JUSTO	071247296-N	17/02/2011	200,00
021856/2011	GARCIA GIMENEZ, FERNANDO	013161413-P	13/04/2011	200,00
022979/2011	GARCIA SALDAÑA, LUIS MIGUEL	012728042-A	18/04/2011	48,00
022505/2011	GARCIA SERRANO, JAIME	013527807-N	22/02/2011	200,00
023291/2011	GARZON ABAD, JOSE ANTONIO	012872731-E	26/04/2011	48,00
018936/2011	GESTIONES TEMPOCAL, S.L.	B09387853	21/03/2011	60,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
021758/2011	GIMENEZ MORENO, SILVIA	013097288-F	09/04/2011	60,00
021829/2011	GOMEZ ARCEREDILLO, LUIS CARLOS	071266641-Z	14/04/2011	200,00
021014/2011	GONZALEZ EGEA, MARIANO JESUS	012209930-N	15/05/2011	300,00
021607/2011	GONZALEZ GARCIA, ANTONIO ALEXIS	044735909-N	14/04/2011	60,00
021822/2011	GONZALEZ GIL, RAMON JAVIER	013123010-S	02/04/2011	200,00
020736/2011	GONZALEZ GONZALEZ, EUTIQUIO	012975825-F	06/05/2011	300,00
018916/2011	GONZALEZ PEREZ, JAVIER	013152459-R	21/03/2011	60,00
017711/2011	GONZALEZ RUIZ, FELIX LUIS	013105711-N	15/03/2011	60,00
017405/2011	GONZALEZ RUIZ, FELIX LUIS	013105711-N	11/03/2011	60,00
021864/2011	GONZALEZ SALAZAR, VICTOR PAULINO	013062501-L	29/04/2011	60,00
023193/2011	GOTU, CATALIN	Y0993483-N	20/04/2011	48,00
022342/2011	GRACIA AGUEDA, ANTONIO	002704874-M	20/04/2011	200,00
021049/2011	GRIGELMO ESTEBAN, ANTONIO MARIA	013085546-H	19/05/2011	300,00
021922/2011	GUARQUE PAZOS, DAVID	052941680-G	15/04/2011	200,00
022470/2011	GUERRA MARTIN, JUAN CARLOS	013109089-D	31/03/2011	60,00
021766/2011	GUIJARRO MOLINERO, LUISA MARIA INMACULA	013086946-S	23/04/2011	200,00
020993/2011	GURREA HURTADO, IÑAKI	072397274-J	15/05/2011	300,00
022385/2011	HAVERKAMP IBERICA, S.L.	B83010843	19/02/2011	200,00
022350/2011	HERNANDEZ HERNANDEZ, ANTONIO	072133787-Z	18/02/2011	200,00
022135/2011	HERNANDO DOMINGUEZ, LUIS	045418730-D	15/04/2011	200,00
021811/2011	HERNANDO MUÑOZ, JUAN CARLOS	045418227-N	13/04/2011	200,00
021912/2011	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES BELSAR, S.A.	A24380917	06/04/2011	200,00
016679/2011	IZQUIERDO LARA, MARIA JESUS	013146572-W	01/03/2011	200,00
016474/2011	IZQUIERDO RODRIGO, DAVID	071275024-W	24/03/2011	200,00
022026/2011	JUAREZ PALACIOS, OSCAR	013158247-Q	10/02/2011	200,00
018271/2011	JUNTA PROV. PROTECCION DE LA MUJER JCYL	S4711001-J	05/03/2011	200,00
016810/2011	LABARCA PINEDA, DAVID	071264520-D	05/04/2011	300,00
023696/2011	LASRI, FOUZI	X6590886-Y	11/04/2011	200,00
024010/2011	LAZETX, S.L.	B48153837	23/03/2011	200,00
021027/2011	LEON BARREDA, RAIMUNDO	013089976-D	16/05/2011	300,00
019492/2011	LOPEZ BASUALDO, FERNANDO	071292073-P	13/05/2011	200,00
023440/2011	LOPEZ LINARES, LUIS ANTONIO	013101492-W	26/04/2011	60,00
023072/2011	LOPEZ LOPEZ, ALMUDENA	013118110-Z	18/04/2011	48,00
018275/2011	LOPEZ ZUAZO MARIN, ANDRES	071279029-M	17/03/2011	200,00
023149/2011	LOSANTOS VADILLO, JESUS	071280484-B	20/04/2011	60,00
022036/2011	LUCAS DE DIAZ, ISAAC	010901425-T	11/02/2011	200,00
021133/2011	LUCIO FERNANDEZ, JOSE LUIS	014868030-W	15/05/2011	60,00
022297/2011	MACHADO COLMENARES, MIGUEL ANGEL	X9269792-X	07/04/2011	200,00
023543/2011	MACHADO COLMENARES, MIGUEL ANGEL	X9269792-X	30/04/2011	60,00
022602/2011	MANRIQUE ORTIZ, HERNAN	X7405777-F	12/03/2011	200,00



EXP./AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
018195/2011	MARAÑON VICARIO, CARLOS	013123083-L	25/04/2011	200,00
021704/2011	MARIA GOMEZ, JESUS	003370363-N	14/04/2011	48,00
023307/2011	MARIA GUEVARA, MARIA BEGOÑA	013134953-K	26/04/2011	48,00
016856/2011	MARIN SAN MARTIN, JESUS	013159221-R	09/04/2011	300,00
022280/2011	MARISCAL MIGUEL, JUAN CARLOS	013086487-Q	08/04/2011	200,00
022901/2011	MARTIN CAMPOS, JESUS	013152010-N	18/04/2011	60,00
010589/2011	MARTIN PEREZ, RODRIGO	071278182-D	04/03/2011	200,00
022028/2011	MARTINEZ ANDRES, RAQUEL	071268689-S	10/02/2011	200,00
023577/2011	MARTINEZ CARRILLO, ANTONIO	071274091-N	18/05/2011	60,00
021963/2011	MARTINEZ HOZ, MARIA TERESA	071335908-M	01/02/2011	200,00
021847/2011	MARTINEZ MARTINEZ, ELOY	013113320-P	11/04/2011	200,00
016819/2011	MARTINEZ TERAN, ROBERTO	013139861-F	05/04/2011	300,00
022736/2011	MARTINEZ VALDIVIELSO, JOSE ABEL	013111190-V	02/06/2011	400,00
022090/2011	MATA CAMPO, ADOLFO MIGUEL	000391017-V	16/02/2011	200,00
022312/2011	MATA GARCIA, IGNACIO	013158754-V	09/04/2011	60,00
023403/2011	MATE CUIEL, JAVIER	071104560-Z	26/04/2011	48,00
023542/2011	MELON CASADO, FERNANDO	013056572-R	30/04/2011	60,00
013701/2011	MENDOZA AGREDA, ALEXANDER	X5229221-X	20/03/2011	400,00
021338/2011	MIGUEL GOLVANO, JOSE MARIA	016771568-Z	30/03/2011	60,00
013470/2011	MOLLEDO BARBADILLO, VALENTIN	013114342-H	11/03/2011	300,00
022880/2011	MORENO PEREZ, SONIA	013147825-J	28/05/2011	60,00
021958/2011	MOVILLO FRANCES, FRANCISCO JAVIER	013107553-Z	08/02/2011	200,00
020947/2011	MUSTAFA SALI, FERAIM	X8411167-K	14/05/2011	300,00
021884/2011	MUÑOZ GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	013154611-Z	03/04/2011	200,00
021879/2011	MUÑOZ GONZALEZ, SERGIO	013169136-A	03/04/2011	200,00
022503/2011	MUÑOZ PELAEZ, CARMEN MARIA	044172345-V	21/02/2011	200,00
022287/2011	NEBRED A LOPEZ, CASIMIRA	012923906-E	15/02/2011	200,00
022608/2011	NESUM DORMA, S.L.	B48812648	02/03/2011	200,00
020704/2011	OBRAS VOLADURAS Y PROYECTOS, S.L.	B31492143	04/05/2011	300,00
019749/2011	OBRAS Y CONTRATAS CONCARR, S.L.	B74217332	04/04/2011	60,00
023211/2011	OLIVAN GONZALEZ RUEDA, FERMIN IGNACIO	013026085-N	20/04/2011	60,00
022102/2011	ORTEGA ANDRES, JOSE ANTONIO	013087151-J	25/04/2011	200,00
022124/2011	ORTEGA SANTAMARINA, MARTA	013104212-P	17/02/2011	200,00
024158/2011	PARAISO RUBIO, ANTONIO JESUS	053021679-D	30/03/2011	200,00
022111/2011	PAYNO DE LAS CUEVAS CIUDAD, ABEL	071262447-Y	26/04/2011	200,00
021799/2011	PEDROSA OBREGON, SONIA	013146510-D	23/04/2011	60,00
023558/2011	PEREZ ALONSO, JOSE LUIS	012978923-T	30/04/2011	60,00
020399/2011	PEREZ BRAVO, JOSE ALBERTO	012762933-A	09/03/2011	200,00
016269/2011	PEREZ COLINA, AMELIA	038010879-K	21/03/2011	200,00
020761/2011	PEREZ JUEZ, FRANCISCO JOSE	013084250-X	07/05/2011	300,00
022597/2011	PEREZ MARTINEZ, JOSE MARIA	012868475-K	22/02/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
016665/2011	PEREZ MORAL, JOSE IGNACIO	013159559-V	24/03/2011	200,00
022278/2011	PEREZ VILLAR, BEGOÑA	013154044-E	15/02/2011	200,00
021863/2011	PETRE, TICUTA ADRIAN	X8285078-H	30/04/2011	60,00
021797/2011	PEÑA ANTON, ANA MARIA	013073086-R	26/04/2011	60,00
022097/2011	PIEPTOSEL, TUDORICA	X9131198-Z	27/04/2011	200,00
022172/2011	PLANTER LEVANTE, S.L.	B02215580	17/02/2011	200,00
022703/2011	PLASENCIA DIEZ, JESUS MARIA	013069247-A	28/05/2011	300,00
023585/2011	PLASENCIA DIEZ, JESUS MARIA	013069247-A	30/05/2011	60,00
019837/2011	PROMOINT INSTALACIONES, S.L.	B82574336	04/04/2011	60,00
019565/2011	PROMOINT INSTALACIONES, S.L.	B82574336	29/03/2011	60,00
012432/2011	RAMIREZ SALAZAR, ISIDRO GERMAN	X3936597-D	16/03/2011	200,00
022530/2011	RAMIREZ SALAZAR, ISIDRO GERMAN	X3936597-D	02/06/2011	200,00
019768/2011	RAMOS PAGADOR, EDGAR MANUEL	078554258-N	04/04/2011	60,00
021731/2011	RAMOS RIOS DE LOS, CARMELO	013101866-P	22/04/2011	200,00
024002/2011	REFLEX ALQUILER FLEXIBLE DE VEHICULOS, S.A.	A84406461	29/03/2011	200,00
022455/2011	REFLEX ALQUILER FLEXIBLE DE VEHICULOS, S.A.	A84406461	20/02/2011	200,00
022387/2011	RESTAURANTE SAN FERNANDO, S.L.	B41834557	19/02/2011	200,00
022128/2011	RILOVA ANGULO, JAVIER	071283034-P	30/04/2011	200,00
021850/2011	RILOVA ANGULO, JAVIER	071283034-P	11/04/2011	200,00
022157/2011	RIOJA MARTINEZ, ANA SILVIA	013130314-M	17/02/2011	200,00
022222/2011	RODRIGUEZ CUENCA, MARIA CARMEN	013016288-J	07/04/2011	200,00
022829/2011	ROJAS RODRIGUEZ, PEDRO	071270159-J	27/05/2011	60,00
021929/2011	ROLDAN LATORRE, VICTOR	071279622-T	01/02/2011	200,00
021726/2011	RUBIO BERRIO, BELLA	071299796-A	28/04/2011	200,00
022264/2011	RUIZ GONZALEZ, MARIA ANGELES	013106207-W	01/06/2011	200,00
022001/2011	RUIZ LOPEZ, DANIEL	071275582-P	27/04/2011	60,00
022644/2011	RUIZ MINGUEZ, CASILDA	071237748-D	20/05/2011	400,00
022252/2011	RUIZ VARONA, OSCAR	013160873-C	01/06/2011	200,00
021920/2011	RUMENOV STOYANOV, YANKO	Y0358356-F	15/04/2011	200,00
020806/2011	RUPEREZ AGUILERA, FRANCISCO JAVIER	016800382-D	08/05/2011	400,00
018964/2011	SACRISTAN ALVARO, PEDRO	045417306-B	21/03/2011	60,00
020608/2011	SAGASTIBELTZA ARRIBILLAGA, MILAGROS AMPARO	015023183-C	19/05/2011	200,00
021876/2011	SAIZ CASTAÑO, VICTOR EUSEBIO	013114248-Q	28/05/2011	60,00
022185/2011	SALAS AGUADO, LUIS ANGEL	013056581-X	29/04/2011	200,00
020792/2011	SAMPEDRO DIEZ, M. ISABEL	013123270-E	08/05/2011	400,00
021875/2011	SAN MIGUEL GARCIA, FRANCISCO JESUS	071281359-N	25/04/2011	60,00
018972/2011	SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS	053464145-R	21/03/2011	60,00
022208/2011	SANTAMARIA ELOSUA, JAVIER	013091829-E	06/04/2011	200,00
019466/2011	SANTAMARIA GARCIA, MARIA NATIVIDAD	071265674-J	20/04/2011	60,00
019426/2011	SANZ IBAÑEZ, IGNACIO	013131002-A	04/05/2011	60,00
020550/2011	SANZ JIMENEZ, MARIA ENCARNACION	009347205-M	25/05/2011	200,00



EXP/AÑO	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DENUNCIA	IMPORTE (EUROS)
022121/2011	SANZ MIGUEL DE, CANDIDO	072876759-V	05/04/2011	200,00
020304/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	08/04/2011	60,00
019108/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	25/03/2011	60,00
019818/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	04/04/2011	60,00
019813/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	04/04/2011	60,00
019784/2011	SARDIÑAS ORTEGA, LUIS	013130360-M	04/04/2011	60,00
021785/2011	SASTRE PEREZ, JAVIER	071275727-S	20/04/2011	60,00
022140/2011	SECA GIL, SERGIO	038105693-Y	17/02/2011	200,00
016741/2011	SEDANO TAJADURA, FERMIN	071253760-J	29/03/2011	300,00
023331/2011	SENDINO PEREZ, OSCAR	071293161-S	26/04/2011	60,00
022176/2011	SERRANO PALAZON, JULIA	078571094-N	17/02/2011	200,00
018824/2011	SICILIA CEDRAN, JUAN CARLOS	046067294-L	21/03/2011	60,00
021013/2011	SIMON, IONELLA	Y1449911-M	15/05/2011	300,00
023476/2011	SOLUC. INTELIGENTES COMUNICACION, S.L.L.	B09351586	26/04/2011	60,00
021830/2011	SOUSA DE MARTINS, VALDEMAR	X9465136-S	01/02/2011	200,00
022594/2011	STEFANOVA ANDREEVA, VALYA	X3616030-Q	22/02/2011	200,00
020772/2011	STEFANOVA ANDREEVA, VALYA	X3616030-Q	07/05/2011	400,00
021041/2011	TALLERES DE INDUSTRIAS FORJAS CASTELLANA	B09310996	18/05/2011	300,00
020527/2011	TEMIÑO CABIA, JOSE ALBERTO	013105757-N	27/04/2011	60,00
023284/2011	TEXTILES ORGUI, S.L.	B48718662	26/04/2011	60,00
021831/2011	TORICES HERRERO, JUAN ANGEL	012374972-Y	07/04/2011	60,00
021779/2011	TORRE DE LA LOPEZ-BREA, FRANCISCO LUIS	013101246-D	20/04/2011	200,00
021776/2011	TORRES BUENO, PEDRO	013040786-Q	13/04/2011	60,00
023409/2011	TORRIJOS PALACIN, JOSE ANGEL	013138779-Y	26/04/2011	60,00
023381/2011	TRUSKY MENSAJEROS, S.L.	B09455072	26/04/2011	60,00
021889/2011	VAL DEL LAZARO, JESUS MANUEL	013095741-R	27/04/2011	200,00
021147/2011	VAL GONZALEZ, AINHOA	020221163-T	07/05/2011	60,00
022376/2011	VAL IBAÑEZ, JULIO DEL	013115312-E	18/02/2011	200,00
016571/2011	VALDEON DIEZ, FRANCISCO JOSE	013153161-J	20/04/2011	60,00
022005/2011	VALDIVIESO MORATINOS, BELEN	013119584-Q	02/02/2011	200,00
019587/2011	VALERA LOPEZ, DOLORES	022478073-N	29/03/2011	48,00
022514/2011	VALLADOLID LOGISTICA INTEGRAL, S.A.	A47403258	07/06/2011	200,00
021820/2011	VASQUES LOPES, PAULO SERGIO	X6422825-Y	11/04/2011	200,00
023340/2011	VILCHEZ GONZALEZ, SUSANA YOLANDA	013159498-W	26/04/2011	60,00
020675/2011	VILLAHOZ GARCIA, ESPERANZA	071271361-L	02/05/2011	300,00

Burgos, a 30 de junio de 2011.

La Concejala Delegada de Seguridad Ciudadana,
Gema Conde Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2011, he nombrado Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón a los Concejales siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: D. José Riaño Molina.
- Segundo Teniente de Alcalde: D.^a Lorelei Carrera Orive.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado artículo, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cerezo de Río Tirón, a 20 de junio de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Raúl Sobrino Garrido



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORTIGÜELA

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Hortigüela, por medio de Decreto dictado con fecha 15 de junio de 2011, ha resuelto:

Primero. – Nombrar en el cargo de Teniente de Alcalde al Sr. Concejal D. Marcelino Blanco García.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Hortigüela, a 16 de junio de 2011.

El Alcalde,
Juan Martín Marcos



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el contenido de la resolución de fecha de hoy, referida al nombramiento de los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento.

- Primer Teniente de Alcalde, D. Pedro Alfonso Ruiz Martínez.
- Segundo Teniente de Alcalde, D. José Vicente Ruiz Padrones.

Funciones (artículo 47 del R.O.F.):

- Sustituir por el orden del nombramiento al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

- Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Según lo establecido en los arts. 44 y 46 del R.O.F., dichos nombramientos surtirán efecto desde la fecha de la resolución que se indica.

En Merindad de Valdivielso, a 16 de junio de 2011.

El Alcalde,
Óscar Palencia Corrales



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de mayo de 2011, se acordó iniciar la fase de adquisición por mutuo acuerdo del inmueble que a continuación se indica, afectado por la expropiación para la ejecución del proyecto de «Recuperación del Castillo de Miranda de Ebro»:

Parcela: 3958008WN0235N0001WB.

Propietario: Gestión Externa de Cuentas, S.L.

Superficie a expropiar: 1.800 m².

El precio ofertado en esa fase de adquisición por mutuo acuerdo se cifra en 22.428,60 euros, de conformidad con la valoración realizada por la Sociedad de Tasaciones de los Colegios de Arquitectos de España, S.A., de fecha 18 de abril de 2011.

La notificación del citado Decreto no se ha podido practicar al no ser retirada del servicio de correos por el interesado.

Por tanto, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se otorga a la sociedad interesada el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que, en su caso, manifieste su conformidad con la citada valoración. En caso contrario, se iniciará pieza separada de justiprecio, sin perjuicio de que en cualquier momento pueda llegarse a un acuerdo respecto al precio.

Miranda de Ebro, a 20 de junio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de junio de 2011, se acordó designar a los integrantes, con carácter permanente, de la Mesa Única de Contratación de este Ayuntamiento:

Presidente:

Titular: Doña Laura Torres Tudanca, Concejala Delegada de Hacienda, Contratación, Patrimonio y Personal.

Suplente: Don Gustavo Modino Soto, Concejel Delegado de Obras y Servicios.

Vocales:

– Grupo municipal PSOE:

Titular: Don Gustavo Modino Soto, Concejel Delegado de Obras y Servicios.

Suplente: Doña Aitana Hernando Ruiz, Concejala Delegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

– Grupo municipal IU:

Titular: Doña Concepción Ortega Alonso, Concejala Delegada de Servicios Sociales y Sanidad.

Suplente: Doña María Ángeles Rocandio Castroviejo, Concejala Delegada de Cultura y Participación Ciudadana.

– Grupo municipal PP:

Titular: Doña Pilar Morcillo Moreno.

Suplente: Don Jorge Castro Urbiola.

– Secretario General:

Titular: D. José Javier Merino Alonso de Ozalla.

Suplente: D. Florencio Pérez Antúnez, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

– Interventor:

Titular: D. Esteban Rilova Tobar.

Suplente: Doña Francisca Miguel Fernández, Técnica en Económicas municipal.

– Secretario:

Titular: D. Florencio Pérez Antúnez, Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio.

Suplente: Dña. Ana Isabel González Espinosa, Jefa de Negociado de Contratación y Patrimonio.

Miranda de Ebro, a 20 de junio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS

Exposición pública del padrón de suministro municipal de aguas, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 2.º trimestre de 2011

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de julio de 2011, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y alcantarillado/depuración, correspondiente al 2.º trimestre del ejercicio 2011, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación:

<i>Concepto</i>	<i>N.º recibos</i>	<i>Importe</i>
Agua, basura, alcantarillado/depuración	22.098	1.143.152,72 euros
Basura	317	7.398,84 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 c) del R.D. Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado del Servicio de Aguas de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, 1 de julio de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAPALLA

*Aprobación inicial del expediente de modificación
presupuestaria n.º 1 para el ejercicio de 2011*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente n.º 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Quintanapalla para el ejercicio de 2011.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Quintanapalla, a 30 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Paloma Yuste Torrientes



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CAMPO

Don David Pérez Cuevas, con D.N.I. 45818978B, solicita licencia ambiental y urbanística para el cambio de uso en una nave existente, de actividad ganadera (explotación de porcino) a actividad industrial (taller de reparación de vehículos a motor), en la parcela 3.338 del polígono 1, de Santa María del Campo (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y en el art. 306 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente de licencia ambiental y de autorización de uso excepcional en suelo rústico incoado, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo los interesados pueden examinar libremente el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados, y formular por escrito ante la Alcaldía las reclamaciones y observaciones que estimaren oportunas sobre el particular.

En Santa María del Campo, a 16 de junio de 2011.

El Alcalde,
Teófilo de la Torre Díez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TRESPADERNE

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 17 de junio de 2011, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido el día 11 de junio a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. – Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Trespaderne a los siguientes Concejales:

- D. Roberto Fernández Ruiz, Primer Teniente de Alcalde.
- D. Carlos Cortés López, Segundo Teniente de Alcalde.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo. – Nombrar Tesorero al Concejales D. Carlos Cortés López.

Tercero. – Nombrar Concejales delegados de los servicios que a continuación se señalan a los Concejales siguientes:

- Urbanismo y Obras: D. Roberto Fernández Ruiz.
- Instalaciones Deportivas y Deportes: D. José Antonio Alonso de Armiño Artiguez.
- Festejos: D. Carlos Cortés López.

Cuarto. – Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa, y remitir la resolución de nombramiento al «Boletín Oficial» de la provincia para su publicación en el mismo; igualmente publicar la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

Quinto. – Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Trespaderne, a 17 de junio de 2011.

La Alcaldesa Presidenta,
Ana Isabel López Torre



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

Prórroga del coto de caza BU-10.377

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de la Ley anterior y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los propietarios de terrenos y titulares de otros derechos reales y personales que conlleven el uso y disfrute del aprovechamiento cinegético que más adelante se relacionan:

1. Que el Ayuntamiento de Valdorros, ha iniciado expediente para prorrogar el coto de caza n.º 10.377 por espacio de 15 años a partir de 05/07/2011.

2. Que los predios que les pertenezcan y estén enclavados en dicho coto se considerarán incluidos en el mismo, salvo que se manifiesten expresamente en contrario, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento, en el plazo máximo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

3. Que los terrenos no incluidos en el coto de caza referido por expreso deseo de su propietario tendrán la consideración de vedados voluntarios y aquél habrá de señalarlos obligatoriamente en su perímetro exterior, en todos sus accesos y a lo largo de las carreteras de uso público que los atraviesan mediante la colocación de señales indicadoras conforme al modelo establecido oficialmente (artículo 29.2 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículos 52 y siguientes del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de aquella Ley).

Relación de personas a las que se notifica/titulares catastrales/relación catastral.

<i>Fecha vigencia</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.º de hectáreas</i>
hasta 05/07/2026	ABAD BENITO,BENEDICTA	1,6402
hasta 05/07/2026	ABAD BLANCO,CIPRIANO	0,9240
hasta 05/07/2026	ABAD BLANCO,CRISPIN	0,8840
hasta 05/07/2026	ABAD BLANCO,ENCARNACION	1,2817
hasta 05/07/2026	ABAD BLANCO,MARTIN	0,9200
hasta 05/07/2026	ABAD GARCIA,EDUVIGES	0,1903
hasta 05/07/2026	ABAD GARCIA,MARIA ESTHER	0,7420
hasta 05/07/2026	ABAD MARTINEZ,ANGEL	13,2487
hasta 05/07/2026	ABAD MARTINEZ,MARCELINA	1,2340
hasta 05/07/2026	ABAD MORAL,LUIS	0,2100



<i>Fecha vigencia</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.º de hectáreas</i>
hasta 05/07/2026	ABAD MUNGUIA,AMADOR	0,6200
hasta 05/07/2026	ABAD ORTEGA,EUSTASIA	1,6260
hasta 05/07/2026	ABAD SAGREDO,AMANCIO	0,5280
hasta 05/07/2026	ALCALDE MORAL,PILAR	0,2400
hasta 05/07/2026	ALONSO MARTINEZ,FELIX	1,9040
hasta 05/07/2026	ALONSO MORAL,EVARISTO	0,3200
hasta 05/07/2026	ALONSO MORAL,FRUTOS	0,1920
hasta 05/07/2026	ANDRES PALACIOS,NEREA	1,6108
hasta 05/07/2026	ANTON BARRIO,CARMEN	0,3460
hasta 05/07/2026	ANTON BARRIO,EUSEBIA	0,3040
hasta 05/07/2026	ANTON BARRIO,PETRA	0,8364
hasta 05/07/2026	ANTON,BARRIOS	1,0140
hasta 05/07/2026	ARNAIZ BERNAL,JOSE LUIS	0,0703
hasta 05/07/2026	ARNAIZ LARA,JOSE	0,1361
hasta 05/07/2026	ARNAIZ SAGREDO,PATROCINIO	0,1258
hasta 05/07/2026	ARNEDO NOFUENTES,FRANCISCA	2,3580
hasta 05/07/2026	ARRIBAS LOPEZ,JULIAN	0,6330
hasta 05/07/2026	ARZOBISPADO DE BURGOS	0,0626
hasta 05/07/2026	ASESORIA Y SERV. DE CONSULTING LAG, S.L.	0,4500
hasta 05/07/2026	AUSIN BARRIO,GASPAR	0,9820
hasta 05/07/2026	AUSIN BARRIO,ROMANA	0,4063
hasta 05/07/2026	AUSIN BARRIO,SATURNINA	0,6389
hasta 05/07/2026	AUSIN MARTINEZ,JESUS MARIA	0,0294
hasta 05/07/2026	AUSIN PORRES,JULIAN	0,3680
hasta 05/07/2026	AUSIN REVILLA,ANTOLIANO	2,9770
hasta 05/07/2026	AUSIN REVILLA,TOMASA	1,2669
hasta 05/07/2026	AUSIN SANZ,ENRIQUE	2,5963
hasta 05/07/2026	AZOFRA REVILLA,TEODOSIO	0,2180
hasta 05/07/2026	BARRIO DIEZ,JULIA	0,8300
hasta 05/07/2026	BARRIO MORAL,SARA	0,6520
hasta 05/07/2026	BARRIO SANTILLAN,ABILIO	2,1720
hasta 05/07/2026	BARRIO SANTILLAN,LAURENTINA	0,1860
hasta 05/07/2026	BARRIUSO MARIJUAN,PEDRO	1,8800
hasta 05/07/2026	BARRIUSO PEREZ,IGNACIO	1,1460
hasta 05/07/2026	BARRIUSO PEREZ,MERCEDES	1,3160
hasta 05/07/2026	BARRIUSO VILLANUEVA,JAIME	0,0940
hasta 05/07/2026	BASCULANTES LARIZ, S.L.	1,9960



<i>Fecha vigencia</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.º de hectáreas</i>
hasta 05/07/2026	BLANCO ANDRES,MIGUEL ANGEL	0,8112
hasta 05/07/2026	BLANCO REVILLA,LIDIA	0,3740
hasta 05/07/2026	BODEGA VILLA,DE ALMANZOR	0,2343
hasta 05/07/2026	CAMPO DE GOLF DE BURGOS, S.L.	2,7844
hasta 05/07/2026	CAMPO DIEZ,ANGELA	0,7684
hasta 05/07/2026	CANTERO GARCIA,FELICIANO	1,1500
hasta 05/07/2026	CANTERO GARCIA,FIDELA	0,4660
hasta 05/07/2026	CANTERO SAGREDO,PATROCINIO	0,4760
hasta 05/07/2026	CASADO MORAL,LUCIO	0,0173
hasta 05/07/2026	CEJUDO HUERTA,RESTITUTO	2,2860
hasta 05/07/2026	COGOLLOS LARA,JOSE	1,2840
hasta 05/07/2026	COGOLLOS LARA,M. CARMEN	1,2560
hasta 05/07/2026	COGOLLOS LARA,MARCELINA	0,7940
hasta 05/07/2026	CUEVAS MORAL,M. LUISA	1,1480
hasta 05/07/2026	CUEVAS MORAL,MAXIMO	3,4120
hasta 05/07/2026	CUÑADO,RAMON	0,0382
hasta 05/07/2026	ESTEBAN PEREZ,LORENZO	0,1394
hasta 05/07/2026	FERNANDEZ ALVAREZ,GUMERSINDO	0,1944
hasta 05/07/2026	FERNANDEZ DIEZ,ALEJANDRO	0,1260
hasta 05/07/2026	FUNDACION GREGORIO,MARTINEZ CRESPO	3,7000
hasta 05/07/2026	GARCIA ABAD,M. MISERICORDIA	1,4540
hasta 05/07/2026	GARCIA MORAL, FLORENTINO	2,7896
hasta 05/07/2026	GARCIA MORAL,GREGORIO	0,2545
hasta 05/07/2026	GARCIA SANTILLAN,ESPERANZA	3,0080
hasta 05/07/2026	GARCIA SANTILLAN,M REMEDIOS	2,2520
hasta 05/07/2026	GOMEZ RODRIGUEZ,JOSE GABRIEL	0,9961
hasta 05/07/2026	HERNANDEZ ORTEGA,BALBINA	0,9298
hasta 05/07/2026	HERNANDO AUSIN,SECUNDINA	0,5192
hasta 05/07/2026	HERNANDO MUNGUIA,JESUS	0,1500
hasta 05/07/2026	HORMIGONES SIERRA, S.L.	9,4220
hasta 05/07/2026	HUERTA HUERTA,GENOVEVA	0,7175
hasta 05/07/2026	HUERTA MAESO,SOCORRO	1,8140
hasta 05/07/2026	HUERTA MORAL,M. ADORACION	2,3200
hasta 05/07/2026	JUNTA DE CASTILLA Y LEON-SERV. CENTRALES	1,5000
hasta 05/07/2026	LARA AUSIN,SANTIAGO (C.B. 2)	2,8696
hasta 05/07/2026	LARA COGOLLOS,MARCELINO	1,1140
hasta 05/07/2026	LARA MARIJUAN,LEANDRO	0,0760



<i>Fecha vigencia</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.º de hectáreas</i>
hasta 05/07/2026	LARA REVILLA,GERARDO	2,5160
hasta 05/07/2026	LARA SANCHO,VENANCIO	1,1580
hasta 05/07/2026	MANSO ESPINOSA,FRANCISCO JAVIER	0,2915
hasta 05/07/2026	MARIJUAN ORTEGA,ANDREA	2,3290
hasta 05/07/2026	MARIJUAN ORTEGA, AURORA	1,4205
hasta 05/07/2026	MARIJUAN ORTEGA,ISIDORA	0,1723
hasta 05/07/2026	MARIJUAN ORTEGA,MARGARITA	10,3180
hasta 05/07/2026	MARIJUAN,MARIJUAN	0,0420
hasta 05/07/2026	MARTIN DIEZ,JAVIER	1,5340
hasta 05/07/2026	MARTINEZ GARCIA,CARLOS	2,9420
hasta 05/07/2026	MARTINEZ LARA,VICTOR	0,9151
hasta 05/07/2026	MARTINEZ MORAL,M. TERESA	1,4020
hasta 05/07/2026	MARTINEZ VILLARIEZO,JOSE	1,5200
hasta 05/07/2026	MAVIAL INVERSORES, S.L.	3,3158
hasta 05/07/2026	MAYORAL MORENO,JUAN JOSE	0,0860
hasta 05/07/2026	MEDINA URBANEJA,JOSE ANTONIO	0,4608
hasta 05/07/2026	MORAL ABAD,EPIFANIA	1,2760
hasta 05/07/2026	MORAL ARRIBAS,CASILDA	0,4180
hasta 05/07/2026	MORAL BARRIO,FERNANDO	0,6660
hasta 05/07/2026	MORAL BARRIO,ROSALIA	1,4947
hasta 05/07/2026	MORAL GARCIA,FELIX	0,6920
hasta 05/07/2026	MORAL HUERTA,PEDRO	2,0380
hasta 05/07/2026	MORAL MARTINEZ,GREGORIO	0,3400
hasta 05/07/2026	MORAL MIGUEL,AMALIA	0,1840
hasta 05/07/2026	MORAL MORAL,BENITA	2,2860
hasta 05/07/2026	MORAL MORAL,EMILIO	1,3560
hasta 05/07/2026	MORAL MORAL,JULIO	0,2880
hasta 05/07/2026	MORAL MORAL,MAXIMO	0,5320
hasta 05/07/2026	MORAL MORAL,VALENTIN	1,0940
hasta 05/07/2026	MORAL ORTEGA,DIONISIO	1,7445
hasta 05/07/2026	MORAL REVILLA,ANTONIO	0,3700
hasta 05/07/2026	MORAL RODRIGO,JENARA	0,7200
hasta 05/07/2026	MORAL RODRIGO, MARIA TERESA	1,1100
hasta 05/07/2026	MORAL SANTILLANA,M. JESUS	0,2400
hasta 05/07/2026	MORAL VICARIO,GREGORIO	1,6940
hasta 05/07/2026	MUNGUIA ARLANZON,BEATRIZ	0,0230
hasta 05/07/2026	ORDOÑEZ ABAD,GREGORIO	9,0347



<i>Fecha vigencia</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.º de hectáreas</i>
hasta 05/07/2026	ORTEGA ALCALDE,ANDRES	0,4200
hasta 05/07/2026	ORTEGA ALCALDE,APOLONIA	0,2640
hasta 05/07/2026	ORTEGA ALCALDE,HERMENEGILDA	0,3020
hasta 05/07/2026	ORTEGA ALCALDE, IGNACIO	0,5280
hasta 05/07/2026	ORTEGA ALCALDE,JOSE	0,7160
hasta 05/07/2026	ORTEGA ARNAIZ,MARIANO	0,1930
hasta 05/07/2026	ORTEGA BLANCO,MARTIN	2,0060
hasta 05/07/2026	ORTEGA CANTERO,FELIPE	0,1960
hasta 05/07/2026	ORTEGA CANTERO,FLORENCIO	0,2000
hasta 05/07/2026	ORTEGA COGOLLOS,ANTONIO	1,0120
hasta 05/07/2026	ORTEGA HUERTA,DOMINICA	0,5600
hasta 05/07/2026	ORTEGA HUERTA,RAFAEL	0,9720
hasta 05/07/2026	ORTEGA LOPEZ,FAUSTINO	0,4000
hasta 05/07/2026	ORTEGA LOPEZ,VISITACION	0,5800
hasta 05/07/2026	ORTEGA MORAL,AGUSTINA	0,1580
hasta 05/07/2026	ORTEGA MORAL,DIONISIO	0,2500
hasta 05/07/2026	ORTEGA MORAL,SOLEDAD	0,3540
hasta 05/07/2026	ORTEGA NUNGUIA,EUSEBIO	0,1180
hasta 05/07/2026	ORTEGA ORTEGA,BONIFACIA	11,5663
hasta 05/07/2026	ORTEGA ORTEGA,CIPRIANO	4,3953
hasta 05/07/2026	ORTEGA ORTEGA,LEANDRO	0,8746
hasta 05/07/2026	ORTEGA SANTILLAN,FELICIANA	0,1000
hasta 05/07/2026	ORTEGA SANTILLAN,MANUEL	0,1020
hasta 05/07/2026	POZA GARCIA,JESUS	0,3120
hasta 05/07/2026	REVILLA ABAD,EMILIANA	0,3160
hasta 05/07/2026	REVILLA ARLANZON,MANUEL	3,4920
hasta 05/07/2026	REVILLA BARRIO,FCO. JAVIER	0,9042
hasta 05/07/2026	REVILLA BARRIO,FELICIANO	14,3466
hasta 05/07/2026	REVILLA BARRIO,M. BLANCA NIEVES	0,3584
hasta 05/07/2026	REVILLA BARRIO,M. LOURDES	0,3984
hasta 05/07/2026	REVILLA BARRIO,M. LUISA	0,0539
hasta 05/07/2026	REVILLA BENITO,MARIA CARMEN	1,0575
hasta 05/07/2026	REVILLA CUÑADO,ARTURO	0,4540
hasta 05/07/2026	REVILLA DIEZ,DAVID	0,3568
hasta 05/07/2026	REVILLA LARA,EMILIANO	0,7787
hasta 05/07/2026	REVILLA ORTEGA, FERNANDO	2,0500
hasta 05/07/2026	REVILLA ORTEGA,FLORENCIO	1,0208



<i>Fecha vigencia</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.º de hectáreas</i>
hasta 05/07/2026	REVILLA ORTEGA,LUIS	1,2593
hasta 05/07/2026	REVILLA ORTEGA,LUIS	0,1967
hasta 05/07/2026	REVILLA RODRIGO,CONSTANTINA	0,0840
hasta 05/07/2026	REVILLA RODRIGO,JOSEFA	0,1380
hasta 05/07/2026	REVILLA TEMIÑO,CLODOALDO	3,3659
hasta 05/07/2026	REVILLA TEMIÑO,JESUS	3,5001
hasta 05/07/2026	REVILLA TEMIÑO,JUANA	1,1920
hasta 05/07/2026	REVILLA TEMIÑO,PEDRO	0,1969
hasta 05/07/2026	RUBIO MARIJUAN,MARIA MERCEDES	2,4520
hasta 05/07/2026	RUBIO MARIJUAN,MOISES	0,1020
hasta 05/07/2026	RUBIO MARIJUAN,VALERIANO	0,6480
hasta 05/07/2026	RUBIO MORAL,FLORENTINA	0,7780
hasta 05/07/2026	RUBIO MORAL,JESUS	1,5960
hasta 05/07/2026	RUBIO MORAL,MARIA LUZ	0,6340
hasta 05/07/2026	SAEZ GIL,CARLOS	1,5395
hasta 05/07/2026	SAIZ CAMARA,F. JAVIER	1,0549
hasta 05/07/2026	SAIZ ORTEGA,CIRILO	2,6420
hasta 05/07/2026	SANCHEZ RECIO,ELOY	0,4780
hasta 05/07/2026	SANCHO BARRIO,ASUNCION	0,1020
hasta 05/07/2026	SANCHO BARRIO,MARIA CELEDONIA	0,3380
hasta 05/07/2026	SANCHO BARRIO,REGINA	0,0880
hasta 05/07/2026	SANTIDRIAN ARRIBAS,MANUEL	2,8440
hasta 05/07/2026	SANTIDRIAN MORAL,ELEUTERIO	0,1260
hasta 05/07/2026	SANTIDRIAN MORAL, EUSEBIO	0,0900
hasta 05/07/2026	SANTIDRIAN MORAL,M. LUISA	0,2940
hasta 05/07/2026	SANTILLAN BARRIO,ANGELES	1,7140
hasta 05/07/2026	SANTILLAN BARRIO,TEODORO	1,1120
hasta 05/07/2026	SANTILLAN MORAL,ANGEL	1,8640
hasta 05/07/2026	SANTILLAN MORAL,M. REMEDIOS	0,0640
hasta 05/07/2026	SANTILLANA SANTILLANA,CARMEN	2,0340
hasta 05/07/2026	TALERSA BURGOS, S.L.	2,7300
hasta 05/07/2026	TEMIÑO ABAD,ELEUTERIA	0,1680
hasta 05/07/2026	TEMIÑO ARLANZON,DOMINGO	1,2800
hasta 05/07/2026	TEMIÑO ARLANZON,DOMINGO	0,1960
hasta 05/07/2026	TEMIÑO ORTEGA,ENGRACIA	1,8780
hasta 05/07/2026	VAL RIO DEL,M. ROCIO DEL	0,1064
hasta 05/07/2026	VALDIVIELSO VILLA,JOSEFA	2,1500



<i>Fecha vigencia</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>N.º de hectáreas</i>
hasta 05/07/2026	VILLA MORAL, TEOFILO	1,7530
hasta 05/07/2026	VILLA SANTAMARIA, JOSE LUIS	3,2070
hasta 05/07/2026	VILLA VALDIVIELSO, ANDRES	0,1500

En Valdorros, a 20 de junio de 2011.

El Alcalde,
José Manuel Briongos Ortega



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Habiéndose aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja los padrones cobratorios de las tasas que se detallan, se procede al anuncio de cobranza de los mismos según lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

– Padrón de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos (basuras).

Periodo de liquidación: 2.º trimestre de 2011.

Importe total: 61.117,62 euros.

– Padrón de la tasa de alcantarillado.

Periodo de liquidación: 2.º trimestre de 2011.

Importe total: 49.912,68 euros.

– Padrón de la tasa por suministro de agua.

Periodo de liquidación: 2.º trimestre de 2011.

Importe total: 98.450,70 euros.

Dichos padrones se expondrán al público, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, por espacio de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto. Durante este plazo los interesados podrán examinar el mismo en las oficinas del Servicio de Aguas, sitas en la calle San Roque, n.º 41-bajo y transcurrido el periodo de exposición pública presentar recurso de reposición según lo dispuesto en el artículo 14.2 del T.R.L.H.L., así como cualquier otro que se estime conveniente.

Simultáneamente, se procede al amparo de lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, a la apertura de un periodo voluntario de pago de dos meses, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto. Transcurrido el periodo de pago voluntario sin haberse hecho efectivos los recibos, se procederá a exigir los mismos por el procedimiento de apremio, devengándose los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, intereses de demora, y en su caso, costas que se produzcan (artículos 28 y 161 de la L.G.T.).

En caso de no tener domiciliados los recibos, la cantidad adeudada se podrá abonar en nuestras oficinas sitas en calle San Roque, n.º 41-bajo, o en la cuenta de Caja de Burgos 2018-0015-63-1120000666. Los ingresos que se realicen deberán figurar a nombre del titular del contrato.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 24 de junio de 2011.

La Alcaldesa,
Mercedes Alzola Allende



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CELADILLA SOTOBRIÍN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	4.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	34.200,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	25.382,74
	Total presupuesto de ingresos	63.582,74
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	11.896,42
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	51.686,32
	Total presupuesto de gastos	63.582,74

En Celadilla Sotobrín, a 21 de junio de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José Luis Riocerezo Miguel



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.400,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	10.174,17
	Total presupuesto de ingresos	29.574,17
GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.800,91
3.	Gastos financieros	6.600,00
4.	Transferencias corrientes	7,80
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	17.165,46
	Total presupuesto de gastos	29.574,17

En La Molina de Ubierna, a 21 de junio de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
José M.^a del Olmo Arce



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE LAS CARRETAS

Ha sido aprobado por esta Junta Vecinal el proyecto técnico de obras de pavimentación de la plaza de la Iglesia de Villanueva de las Carretas, redactado por el Arquitecto Técnico don Julián Orive García, por importe de 44.421,88 euros.

Lo que se hace público a los efectos de que el expediente pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de atención al público, admitiéndose las reclamaciones que se estimen oportunas interponer durante el plazo de exposición.

Plazo de exposición: Quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de exposición: Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes.

Villanueva de las Carretas, a 21 de mayo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Santos Albillos